

EXTRACTO DE ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2010, que se ampliará cuando se solicite:

1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de noviembre de 2010.

INFORMACIÓN GENERAL

2.- **INFORMES Y CORRESPONDENCIA.-** La Corporación Municipal se da por enterada.

BIENESTAR SOCIAL

3.- **SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA USADA A PRECIO TASADO.-** Se acordó, por unanimidad, aprobar la concesión de una subvención, por importe máximo del 25% del precio de la vivienda, cuya adquisición se pretende, que no podrá exceder, en ningún caso de 3.000,00 euros, a D. Alberto Martínez Pérez y requerir al beneficiario para que presente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo la documentación que se cita para hacer efectivo el pago de la subvención. De no presentarse en plazo, se entenderá que el interesado renuncia a la misma.

SERVICIOS GENERALES

4.- **AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES POR AMPLIACIÓN AULAS EN C.P. VIRREY POVEDA.-** Se acordó, por unanimidad, ampliar el contrato de prestación del servicio de limpieza de edificios municipales referida a las nuevas aulas del Colegio Público Virrey Poveda período y fecha de inicio de su prestación que consta en antecedentes, por un importe de 9.500,40 euros anuales, quedado, por tanto, establecido el contrato de servicio de limpieza a dependencias municipales en 961.856,02 euros. Condicionar la eficacia del presente acuerdo a la correspondiente aprobación del gasto, previo informe de su suficiente consignación en el Presupuesto del próximo ejercicio y requerir al contratista BROCAMAR, S.L., para que complete su garantía definitiva, equivalente al 4 por 100 del precio de la adición que se aprueba; pudiéndolo hacer en cualquiera de las formas recogidas en el artículo 37 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

HACIENDA MUNICIPAL

5.- **APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011.-** Se acordó, con el voto en contra de los cinco Concejales del PSOE y los cinco Concejales de EU-ELS VERDS, que se abstienen de votar y el voto favorable de los once Concejales del PP y, por tanto, por mayoría que, en todo caso, implica la absoluta del número legal, aprobar, inicialmente, el Presupuesto General del ejercicio económico del año 2011 que asciende a 21.998.580,68 euros. Aprobar las Bases de

ejecución del Presupuesto. Aprobar la relación de puestos de trabajo que consta en el expediente. Que el Presupuesto, aprobado inicialmente, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, publicándose los oportunos edictos en el tablero de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones en dicho plazo, el Presupuesto y la Plantilla presupuestaria se considerarán aprobados definitivamente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y su remisión a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, según dispone el artículo 169.4 del repetido Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

AYUNTAMIENTO

6.- ELECCIÓN DEL JUEZ DE PAZ.- Se acordó, tras el voto secreto por parte de los asistentes, elegir para que sea nombrada Juez de Paz Titular de Petrer, por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, a Dña. M^a Asunción Navarro Pardines.

7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE EU-ELS VERDS CONTRA EL NUEVO PLAN DEL GOBIERNO.- Se acordó, con el voto en contra de los cinco Concejales del PSOE y el favorable de los dieciséis Concejales del PP y de EU-ELS VERDS y, por tanto, por mayoría que, en todo caso, implica la absoluta del número legal, aprobar, en todos sus términos, la Moción presentada por EU-ELS VERDS, contra el nuevo Plan del Gobierno.

8.- DESPACHOS EXTRAORDINARIOS

APROBACION CARTA COMPROMISOS CON LA DIPUTACION PROVINCIAL PARA LA ADMINISTRACION ELECTRÓNICA.- Tras la justificación de la urgencia efectuada por el Secretario General y declarada por unanimidad, se acordó, asimismo, por unanimidad, aprobar la carta de compromisos para el cumplimiento de los requisitos establecidos a entidades locales a efectos de la incorporación a la plataforma electrónica común de administración electrónica a través de la Excm. Diputación de Alicante.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por los Grupos políticos se efectuaron diversos ruegos y preguntas.

Petrer, a 20 de diciembre de 2010.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Pascual Díaz Amat.

Fdo.: Frc. Javier Marcos Oyarzun.